

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
SANTA ANA, EL SALVADOR

1.- El Decreto Número 1.578 de fecha 11 de diciembre del 2011 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Entidad Municipal de Santa Ana 2012.

2.- El Decreto 1.987 de fecha 22.01.2012 del Ministerio de Hacienda que establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012.

3.- Ord. Nº 159 de fecha 28 de julio del 2011 que solicita autorización al Honorable Consejo Municipal para realizar modificaciones al presupuesto Municipal año 2012.

4.- El acuerdo del H. Consejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria pública Nº157, celebrada el día jueves 28 de julio del 2011.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 2408 de 1984 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

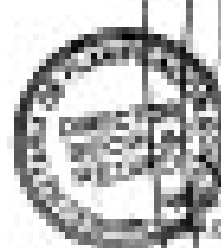
DECRETO

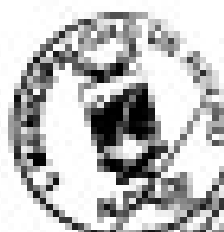
1.- APRUEBO, las modificaciones al Presupuesto Municipal en ingresos y gastos del ejercicio del 2012, según se indica:

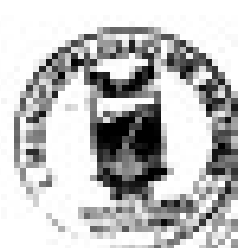
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

No.	Mes	Año	Descripción	Presupuesto		Ingresos		Gastos		Saldo		Saldo		Saldo		Saldo	
				Ingresos		Gastos		Ingresos		Gastos		Ingresos		Gastos		Ingresos	
				Lev.	Des.	Lev.	Des.	Lev.	Des.	Lev.	Des.	Lev.	Des.	Lev.	Des.	Lev.	Des.
				01	02	01	02	01	02	01	02	01	02	01	02	01	02
01	01	2012	Presupuesto		1.000												1.000
02	01	2012	Presupuesto y gastos de inversión y operación				4.000										4.000
03	01	2012	Presupuesto y gastos para el pago de deuda o pagar de inversión				4.000										4.000
04	01	2012	Presupuesto y gastos para el pago de deuda o pagar de inversión				4.000										4.000
05	01	2012	Presupuesto y gastos para el pago de deuda o pagar de inversión				4.000										4.000
06	01	2012	TOTAL DEL PRESUPUESTO													1000	1.000

NOTA: CONSIGNAR FOLIO NÚMERO Y ORIGINAL.


ALCAIDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SANTA ANA, EL SALVADOR


SECRETARIO MUNICIPAL


TESORERO MUNICIPAL